

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 505.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON. -

DIJERON: Visto que se dictó por Presidencia del Superior Tribunal de Justicia la Resolución N° 180 del año en curso, ad referéndum de posterior Acuerdo. Por ello;

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 180 del año 2020.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial en el link Acuerdos.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique el presente a quienes se notificó la Resolución que se homologa. -